ACTA Nº3 ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 512604
OBJETO: 00093/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO Y OTROS CENTROS EDUCAT)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 44.795,48 €
PORCENTAJE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
IMPORTE IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 44.795,48 €
VALOR ESTIMADO: 53.754,58 €

ASISTENTES:

- Mª del Pilar Guirado Tirado, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Ana Calahorro Carrasco, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Marina Moya Noguera, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 08:29 horas del día 17 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos los componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 16 de julio de 2024 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
26002522X	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1	15/07/2024 23:24:43
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2	10/07/2024 13:24:18

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA CALAHORRO CARRASCO	FECHA	19/07/2024
	MARINA MOYA NOGUERA		
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV6HPSCJGWU2BBN7Y2UK34Y4L	PÁGINA	1/3

cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

- La empresa JUAN RIVILLA CÁRDENAS, para el LOTE 1, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4. Documentación previa a la adjudicación del PCAP, deberá aportar:

 1. **Anexo VII:**

 Declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo VII, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005.

 2. **Impuesto sobre Actividades Económicas:**

 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

 - Recibo del pago del impuesto sobre Actividades Económicas. En caso de estar exento de este impuesto presentará declaración justificativa al respecto.

- La empresa AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL, para el LOTE 2, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4. Documentación previa a la adjudicación del PCAP, deberá aportar:

 1. **Obligaciones Tributarias:**

 - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía:

 Aclaración de la deuda de 2.101,05 € reflejada en el CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA, si ha solicitado fraccionamiento o aplazamiento, en tal caso, se requiere solicitud o justificante.

 2. **Impuesto sobre Actividades Económicas:**

 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

 - Recibo del pago del impuesto sobre Actividades Económicas. En caso de estar exento de este impuesto presentará declaración justificativa al respecto.

 3. **Seguro:**

 Debe aportarse correctamente los recibos y justificantes de pago correspondientes al certificado acreditativo de la póliza de seguro suscrita y presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA CALAHORRO CARRASCO	FECHA	19/07/2024
	MARINA MOYA NOGUERA		
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV6HPSCJGWU2BBN7Y2UK34Y4L	PÁGINA	2/3

Se hace constar que por parte de la Unidad Técnica se realiza de oficio Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con los datos de los vehículos que cada empresa licitadora adscribe a la *ejecución del contrato, verificando que dichos vehículos son titularidad de las mismas.*

Se comprueba de oficio que los documentos ITV y permiso de circulación del vehículo 0824 LMZ, presentado por Juan Rivilla Cárdenas, consta en el registro de la Gerencia Provincial de Jaén con el expediente 00022/ISE/2023/JA. Respecto al vehículo de Autocares Josefina Santiago SL no se dispone de dichos documentos.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores **3 días naturales**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA CALAHORRO CARRASCO	FECHA	19/07/2024	
	MARINA MOYA NOGUERA			
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV6HPSCJGWU2BBN7Y2UK34Y4L	PÁGINA	3/3	